

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025 (Nº 2/2025).****ASISTENTES****Sr. Alcalde**

D. Luis Ramón Mohíno López

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PopularD^a Caridad Sánchez RuizD^a. Carmen Maria Mohíno López

D. Emiliano Domínguez Martin-serrano

D. Luis Vinuesa González

D^a. Maria Del Pilar De La Torre Ossori**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**D^a María Laura Arriga NotarioD^a Ana Maria Gallego Arenas

D. Raúl Domínguez Donate

D. Pedro Vicente Redondo Romero

D. Julián Díaz Rubio

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político IU-PODEMOS

D. Jorge Rubio Muñoz

D^a. Minerva Del Hoyo RamírezD^a. Laura Escudero Peco**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Vox**

D. Julián Margoton Calderón

D^a. Nieves Almansa Martín**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Dignidad Ciudadana**

D. Miguel Angel García Llorente

Sr. Interventor

D. Rafael Salgado Luelmo

Sra.VicesecretariaD^a Carmen María Moreno Cobos

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 20:00 del día 30 de enero de 2025, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Luis Ramón Mohíno López y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por mi, la Vicesecretaria del Ayuntamiento, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados y las incidencias más relevantes, para impulsar la inmediata tramitación de los acuerdos adoptados y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N.º 1/2025.-

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 16 de enero de 2025, n.º 1/2025.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/las, la Alcaldía pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

El Sr. Portavoz de IU-Podemos solicita la rectificación del acta n.º 10/2024, de 9 de diciembre para incluir la enmienda presentada por la Concejala de IU-Podemos Dª Laura Escudero Peco, con el siguiente tenor literal:

“Laura Escudero Peco, en calidad de Portavoz económica del Grupo Municipal IU-Podemos y al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de PRESUPUESTO DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELURRA para el año 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal IU-Podemos presentamos al pleno de la Corporación una serie de enmiendas que entendemos que mejoran sustancialmente el proyecto inicial presentado por el equipo de gobierno.

Nuestras enmiendas se basan en la justicia social, así como en la emergencia climática en la que como sociedad estamos inmersas y en el respeto animal.

Enmienda al presupuesto de gastos

Prog	Econ.	Denominación de las aplicaciones	Inicial	Modificación	Final
241	13109	Plan Empleo Municipal	0	+40.000	40.000
2314	48001	Atenciones Benéficas y Asistenciales. Ayudas emergencias	3.000	+12.000	15.000
2310	22699	Otros Gastos Diversos	20.000	-15.000	5.000
334	22740	Reparto y Publicidad BIM. Trabajos realizados por otras empresas	22.000	-12.000	10.000
338	22666	Gastos diversos. Festejo Taurino	25.000	-25.000	0
Modificación total				0	

SOLICITA

Que dicha enmienda se tenga por presentada y se eleve a los órganos necesarios para poder ser debatida y, en caso, aprobada en el Pleno Extraordinario de Presupuestos.”

Se admite la corrección por la Vicesecretaría.

Con las rectificación anterior, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete (17) votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

2.- PROPUESTA PARTICIPACIÓN PERTE EXPEDIENTE CONJUNTO 3ª CONVOCATORIA SUBVENCIONES REGULADAS ORDEN TED/919/2023 PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de enero de 2025, cuyo texto literal es el siguiente:

Se ha estado explorando tanto con la concesionaria como con las otras administraciones implicadas, acudir de manera conjunta a las subvenciones convocadas mediante la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con las actuaciones previstas, y para poder concurrir a las actuaciones previstas se propone:

Primero: La participación del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra a través de la agrupación formada por la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, AQUONA Gestión de Aguas de Castilla SAU y Aguas de Puertollano SL y, en el procedimiento de subvención regulado por la Orden TED/919/2023 y la Orden TED/934/2022 y por consiguiente la aceptación y sumisión al mismo, tal y como está regulado en la convocatoria.

Segundo: La ejecución, dentro del ámbito territorial y competencial del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra, del expediente con un presupuesto total de 180.417,00 €, y un presupuesto subvencionable de 180.417,00 €, correspondiente a las actuaciones identificadas a continuación.

Tercero: Dado que las actuaciones previstas están íntegramente subvencionadas, no resulta necesario prever financiación adicional por parte de esta entidad.

Cuarto: Facultar al señor Alcalde y a la señora Secretaria o a quien legalmente les sustituyan, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, en particular, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

N.º ACTUACIÓN: 1

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A001

TÍTULO: Planes de reutilización del agua regenerada

DESCRIPCIÓN: Ejecución de planes para el fomento del uso de agua regenerada tratada en EDAR

TIPO: Tipo A: - Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, redacción de proyectos constructivos o estudios que promuevan el cumplimiento de la normativa sectorial asociada y que promueva la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la adaptación al cambio climático en cualquier ámbito territorial que de servicio a los términos municipales incluidos en la propuesta presentada

TIPOLOGÍA: A.4 - Planes para el fomento del uso de agua regenerada de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/2023 por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

PRESUPUESTO TOTAL: 11.000,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 11.000,00 €

N.º ACTUACIÓN: 48

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A048

TÍTULO: Diagnóstico y Control de fugas estructurales.

DESCRIPCIÓN: Desarrollo y ejecución de planes de Eficiencia Hidráulica. Realización de Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales.

TIPO: Tipo A: - Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, redacción de proyectos constructivos o estudios que promuevan el cumplimiento de la normativa sectorial asociada y que promueva la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la adaptación al cambio climático en cualquier ámbito territorial que de servicio a los términos municipales incluidos en la propuesta presentada

TIPOLOGÍA: A.6 - Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales conforme al artículo 47 del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

PRESUPUESTO TOTAL: 12.000,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 12.000,00 €

N.º ACTUACIÓN: 63

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A063

TÍTULO: Digitalización, control y monitorización de captaciones de agua bruta

DESCRIPCIÓN: Instalación y puesta en marcha de sistemas de control y monitorización en continuo de captaciones de agua bruta, con la medición de niveles, conductividad, presión.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua.

TIPOLOGÍA: B.1 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización centradas en las infraestructuras de captación del agua o puntos de entrega para el uso público y en especial, sobre las captaciones directas al dominio público hidráulico, tanto superficiales como subterráneas.

PRESUPUESTO TOTAL: 8.350,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 8.350,00 €

N.º ACTUACIÓN: 105

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A105

TÍTULO: Monitorización de sectorización de red.

DESCRIPCIÓN: Instalación y puesta en marcha de punto de control de red para la creación de un sector hidráulico de red, con la medición en continuo de caudal instantáneo y totalizado.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.2 - Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre cualquier elemento del sistema de abastecimiento, incluyendo redes de distribución, acometidas de interés público que afecten a una pluralidad de personas usuarias, que en conjunto fomenten a su vez la telegestión y la telelectura del sistema.

PRESUPUESTO TOTAL: 18.000,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 18.000,00 €

N.º ACTUACIÓN: 128

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A128

TÍTULO: Monitorización de calidad de agua potable en red.

DESCRIPCIÓN: Ejecución de actuaciones para el control y monitorización en continuo de cloro libre y pH en red de agua potable, mediante la instalación de sondas de medición en continuo con miniremoto y alimentación fotovoltaica.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.2 - Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre cualquier elemento del sistema de abastecimiento, incluyendo redes de distribución, acometidas de interés público que afecten a una pluralidad de personas usuarias, que en conjunto fomenten a su vez la telegestión y la telelectura del sistema.

PRESUPUESTO TOTAL: 12.250,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 12.250,00 €

N.º ACTUACIÓN: 152

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A152

TÍTULO: Monitorización de lluvias en tiempo real.

DESCRIPCIÓN: Instalación de pluviómetros para la medición de lluvia en tiempo real mediante datalogger

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua.

TIPOLOGÍA: B.3 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, tanto en la red de colectores como otras infraestructuras existentes en los sistemas de saneamiento, así como en el conjunto de los procesos de las estaciones de depuración de aguas residuales y resto de infraestructuras del sistema de saneamiento.

PRESUPUESTO TOTAL: 4.330,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 4.330,00 €

N.º ACTUACIÓN: 162

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A162

TÍTULO: Monitorización de niveles en colectores de saneamiento.

DESCRIPCIÓN: Instalación de limnimería en colectores de saneamiento, para la medición en continuo de niveles de llenado de colectores, mediante datalogger.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua.

TIPOLOGÍA: B.3 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, tanto en la red de colectores como otras infraestructuras existentes en los sistemas de saneamiento, así como en el conjunto de los procesos de las estaciones de depuración de aguas residuales y resto de infraestructuras del sistema de saneamiento.

PRESUPUESTO TOTAL: 3.330,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 3.330,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.

**N.º ACTUACIÓN: 172**

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A172

TÍTULO: Monitorización de calidad de agua residual

DESCRIPCIÓN: Ejecución de actuaciones para el control y monitorización en continuo de la calidad del agua residual, mediante la instalación de sondas de medición en continuo de conductividad, turbidez y pH, mediante datalogger. Instalación de limnimería en colectores de saneamiento, para la medición en continuo de niveles de llenado de colectores, mediante datalogger.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.3 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, tanto en la red de colectores como otras infraestructuras existentes en los sistemas de saneamiento, así como en el conjunto de los procesos de las estaciones de depuración de aguas residuales y resto de infraestructuras del sistema de saneamiento.

PRESUPUESTO TOTAL: 34.660,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 34.660,00 €

N.º ACTUACIÓN: 223

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A223

TÍTULO: Adecuación arquetas puntos de control

DESCRIPCIÓN: Realización de actuaciones auxiliares para la adecuación de arquetas de puntos de control de sectorización.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.5 - Actuaciones complementarias de mejora de la eficiencia asociadas a reparaciones y mejoras técnicas en los sistemas de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas, que permitan, entre otros objetivos, el incremento de volúmenes tratados, la disminución de pérdidas, el fomento de la reutilización y regeneración del agua y la correcta sensorización abordada en las actuaciones de los tipos B.1, B.2, B.3, o B.4. Quedarán fuera de esta tipología la renovación completa de redes, así como obra nueva.

PRESUPUESTO TOTAL: 8.000,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 8.000,00 €

N.º ACTUACIÓN: 244

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A244

TÍTULO: Telecontrol consumos eléctricos Bombeos potable

DESCRIPCIÓN: Ejecución de telecontrol para la medición en continuo de los consumos eléctricos de Bombeos potable, mediante la instalación de equipamiento de control, cuadro multi pump, analizador de red y presión

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.7 - Realización de estudios, instalación de equipos y tecnologías y mejoras de la gestión de los sistemas energéticos existentes del sistema de abastecimiento y saneamiento que permita la mejora de la eficiencia energética, el empleo de energías renovables y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Queda incluido en esta tipología la instalación de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



placas solares y otros sistemas de generación de energía renovables.

PRESUPUESTO TOTAL: 8.040,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 8.040,00 €

N.º ACTUACIÓN: 265

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A265

TÍTULO: Telecontrol consumos eléctricos Bombeos EDAR

DESCRIPCIÓN: Ejecución de telecontrol para la medición en continuo de los consumos eléctricos de bombeos EDAR, mediante la instalación de equipamiento de control, cuadro multi pump, analizador de red y presión

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.7 - Realización de estudios, instalación de equipos y tecnologías y mejoras de la gestión de los sistemas energéticos existentes del sistema de abastecimiento y saneamiento que permita la mejora de la eficiencia energética, el empleo de energías renovables y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Queda incluido en esta tipología la instalación de placas solares y otros sistemas de generación de energía renovables.

PRESUPUESTO TOTAL: 1038,05 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 1038,05 €

N.º ACTUACIÓN: 289

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A289

TÍTULO: App y Web cliente.

DESCRIPCIÓN: Desarrollo e implantación de App y Web de cliente para la gestión de la comunicación con los usuarios y administración información.

TIPO: Tipo C: - Elaboración/actualización o mejora de plataformas, portales web o sistemas de información y herramientas digitales.

TIPOLOGÍA: C.1 - Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia explicitados tanto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y normativa derivada como los establecidos de forma adicional en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Se incluyen en esta tipología todas aquellas actuaciones dirigidas a la implantación o mejora de la ciberseguridad necesarias.

PRESUPUESTO TOTAL: 14.500,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 14.500,00 €

N.º ACTUACIÓN: 305

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A305

TÍTULO: SCADA y plataformas gestión

DESCRIPCIÓN: Implantación y programación de plataformas SCADAs, DCDC e interfaces necesarias para la gestión de la información generada por todos los equipos instalados

TIPO: Tipo C: - Elaboración/actualización o mejora de plataformas, portales web o sistemas de información y herramientas digitales.

TIPOLOGÍA: C.2 - Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Se incluyen en esta tipología todas aquellas actuaciones dirigidas a la implantación o mejora de la ciberseguridad necesarias, así como la implantación de tecnologías basadas en inteligencia

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



artificial aplicadas a la mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua.

PRESUPUESTO TOTAL: 56.957,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 56.957,00 €

Visto el dictamen emitido el día 27 de enero de 2025 por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno.

El Grupo Municipal Popular presenta enmienda in voce a la propuesta en los siguientes términos:

Se modifica el segundo punto de la propuesta: La ejecución, dentro del ámbito territorial y competencial del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra, del expediente con un presupuesto total de 190.035,71€, y un presupuesto subvencionable de 190.035,71€, correspondiente a las actuaciones identificadas a continuación.

Se modifica la actuación nº1 con el tenor literal siguiente:

N.º ACTUACIÓN: 1

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A001.M016

TÍTULO: Planes de reutilización del agua regenerada

DESCRIPCIÓN: Ejecución de planes para el fomento del uso de agua regenerada tratada en EDAR

TIPO: Tipo A: - Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, redacción de proyectos constructivos o estudios que promuevan el cumplimiento de la normativa sectorial asociada y que promueva la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la adaptación al cambio climático en cualquier ámbito territorial que de servicio a los términos municipales incluidos en la propuesta presentada

TIPOLOGÍA: A.4 - Planes para el fomento del uso de agua regenerada de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/2023 por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

PRESUPUESTO TOTAL: 1.841,70 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 1.841,70 €

AYUDA TOTAL: 1.841,70 €

Se incluyen las siguientes actuaciones a la propuesta:

N.º ACTUACIÓN: 182

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A182.M016

TÍTULO: Monitorización en continuo de la EDAR

DESCRIPCIÓN: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, tanto en la red de colectores como otras infraestructuras existentes en los sistemas de saneamiento, así como en el conjunto de los procesos de las estaciones de depuración de aguas residuales y resto de infraestructuras del sistema de saneamiento.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA: B.3 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, tanto en la red de colectores como otras infraestructuras existentes en los sistemas de saneamiento, así

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



como en el conjunto de los procesos de las estaciones de depuración de aguas residuales y resto de infraestructuras del sistema de saneamiento.

PRESUPUESTO TOTAL: 4.085,23 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 4.085,23 €

AYUDA TOTAL: 4.085,23 €

N.º ACTUACIÓN: 191

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN: A191.M016

TÍTULO: Monitorización en continuo salida de la EDAR

DESCRIPCIÓN: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales asignados al beneficiario, y en especial los que viertan directamente al dominio público, tanto si el vertido se efectúa en tiempo seco como si se efectúan exclusivamente durante episodios de precipitación.

TIPO: Tipo B: - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua

TIPOLOGÍA B.4 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales asignados al beneficiario, y en especial los que viertan directamente al dominio público, tanto si el vertido se efectúa en tiempo seco como si se efectúan exclusivamente durante episodios de precipitación.

PRESUPUESTO TOTAL: 2.653,73 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE: 2.653,73 €

AYUDA TOTAL: 2.653,73 €

Se abre el debate con las intervenciones que constan en el audio anexo.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Popular, por el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, con catorce (14) votos a favor, seis (6) de los Concejales del Grupo PP, cinco (5) de los concejales del Grupo PSOE, dos (2) de los Concejales del Grupo VOX y uno (1) del Concejal del Grupo Dignidad Ciudadana, tres (3) votos en contra de los Concejales del Grupo IU-Podemos, y ninguna abstención, adopta acuerdo de estimación de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, con catorce (14) votos a favor, seis (6) de los Concejales del Grupo PP, cinco (5) de los concejales del Grupo PSOE, dos (2) de los Concejales del Grupo VOX y uno (1) del Concejal del Grupo Dignidad Ciudadana, tres (3) votos en contra de los Concejales del Grupo IU-Podemos y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta transcrita enmendada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidentencia levanta la sesión siendo las 20:38 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Nº 2/2025

ALCALDÍA

VICESECRETARIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BTo8mbR6tixsJW1vNBe
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 13/02/2025 14:54:16
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMON MOHINO LOPEZ el 13/02/2025 14:59:01
El documento consta de 10 página/s. Página 10 de 10

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.